



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 016-2015

Lima, 30 ENE. 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28660, se determinó la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, como Organismo Público Descentralizado adscrito al sector Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 058-2011-PCM, se aprobó la actualización de la calificación de PROINVERSIÓN, como Organismo Público Ejecutor, dentro de la calificación de Organismos Públicos a que se refiere el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, de acuerdo a lo dispuesto por el Título IV de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 123-2013 del 07 de agosto de 2013, se declaró al señor Luis Natal Del Carpio Castro, a partir del 01 de setiembre de 2013, ganador de la plaza 084/SP-DS, correspondiente al cargo de Jefe de Proyecto de la Dirección de Promoción de Inversiones, asignándole los Temas Turísticos e Inmobiliarios;

Que, resulta pertinente designar a la persona que pueda ejercer las funciones, atribuciones y competencias que corresponden al Jefe de Proyecto en Temas Turísticos e Inmobiliarios de la Dirección de Promoción de Inversiones de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, las que serán ejercidas ante su ausencia y/o impedimento de cualquier índole y/o imposibilidad física;

Que, el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Resolución Ministerial N° 083-2013-EF/10, en su literal l) establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación del personal, así como asignar funciones y competencias;



De conformidad con lo dispuesto por el artículo 9° del Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Resolución Ministerial N° 083-2013-EF/10;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar, a partir de la fecha, a la señorita Julissa Cristina Fernández Ortiz, para que a sola firma ejerza las funciones, atribuciones y competencias que corresponden al Jefe de Proyecto en Temas Turísticos e Inmobiliarios de la Dirección de Promoción de Inversiones de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, las que serán ejercidas ante su ausencia y/o impedimento de cualquier índole y/o imposibilidad física.

Artículo 2°.- Precisar que la sola actuación de la señorita Julissa Cristina Fernández Ortiz, presupone la ausencia y/o impedimento de cualquier índole y/o imposibilidad física del Jefe de Proyecto en temas Turísticos e Inmobiliarios de la Dirección de Promoción de Inversiones de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN.

Regístrese y comuníquese.



CARLOS ALBERTO HERRERA PERRET
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN

